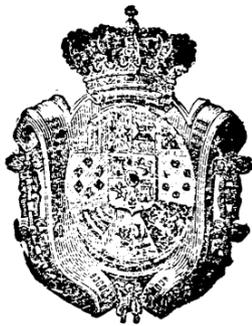


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2863.

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 11.

Excmo. Sr.: Si en todos tiempos ha sido muy útil el Conservatorio de Artes, hoy, cuando la industria se desenvuelve ventajosamente en todos sus ramos, es una necesidad.

Mas para que esta escuela normal produzca las ventajas que son de apetecer, no basta el tener buenos y acreditados profesores, es indispensable dar á las enseñanzas la mayor ampliacion, y procurarse colecciones de máquinas, aparatos y otros efectos que excitan la curiosidad y aplicacion de los artistas, porque contribuyen poderosamente á hacerles mas inteligible la explicacion de los catedráticos.

No es difícil de conocer la causa que motiva la excusa concurrencia de artistas á las lecciones del Conservatorio: por una parte sus estudios no les proporcionan ventajas en otros establecimientos literarios, y por otra careciendo de los conocimientos científicos preliminares, no viendo y tocando por sí, ni ejecutando las operaciones que se les procuran demostrar, decae su ánimo, desmaya su aficion, y concluyen por abandonar unas enseñanzas que, sin ir acompañadas de la práctica, solo sirven para preparar á otro linaje de conocimientos.

Esta verdad la ha hecho presente esa direccion en diferentes ocasiones al Gobierno de S. M., al propio tiempo que ha puesto en su conocimiento no podian salvarse los inconvenientes que producía, porque el establecimiento carece de los fondos indispensables para la compra de libros, máquinas, aparatos y demas efectos necesarios para dar á las explicaciones de los maestros todo el interes y claridad convenientes.

S. A., que observa que el clima y la fertilidad del suelo hacen á la España poseedora de casi todas las primeras materias, que no le faltan hombres prácticos en las diversas artes é industrias, é ingenios felices é inventores hasta en la última, don de los menestrales, y que los españoles ejecutan y aun perfeccionan con facilidad lo que á primera vista se les presenta, desea se preste á estas cualidades todo el auxilio que las ciencias de aplicacion proporcionan, y que tan felices resultados dan. Con este objeto ha dispuesto informe esa direccion:

1.º Acerca de las mejoras que puedan hacerse y de que sean susceptibles las actuales enseñanzas del Conservatorio, extendiéndose en su informe esa corporacion sobre la conveniencia de ampliar estas y establecer otras nuevas.

2.º Acerca de los medios de estímulo que podrán adoptarse para hacer mas numerosa la concurrencia á las cátedras.

3.º Sobre los arbitrios que pueden aplicarse al Conservatorio para atender á los gastos ordinarios y extraordinarios de compra de libros, de máquinas y de modelos, aparatos y otros efectos necesarios para la enseñanza de las ciencias de aplicacion, manifestando el tanto aproximado á que aquellos ascenderán, y las cantidades que hayan de incluirse en los presupuestos generales para cubrir el déficit que resulte.

4.º Acerca de las circunstancias que deben reunir los profesores del Conservatorio, ejercicios que deben practicar para optar á las cátedras que existan vacantes, y á las que de nuevo se creasen.

5.º Sobre la conveniencia de constituir una junta de profesores que bajo la presidencia del decano ejerza el gobierno interior inmediato, tanto en lo relativo á la enseñanza como en la parte económica.

S. A., que se halla plenamente satisfecho del celo que anima á esa corporacion científica en todo cuan-

to concierne á la instruccion pública y al bien y prosperidad de la nacion, confia en que V. E., penetrado de lo interesante de este negocio, lo evacuará con la posible brevedad.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1842.—Solano.—Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

## MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por resoluciones de 10 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino conceder á la Puebla de Alcaucin, en la provincia de Málaga, una feria anual para los dias 5, 6, 7 y 8 del mes de Agosto: á la villa de Pozoblanco, en la provincia de Córdoba, una feria anual para los dias 24, 25 y 26 del mes de Setiembre; y á la parroquia de Santa Marina de Insua, en la provincia de Pontevedra, el permiso de trasladar al 17 de Julio la feria anual que se le concedió para el dia 18 del mismo mes.

El 2 de Setiembre próximo saldrá del puerto de la Coruña el buque-correo, núm. 2 de la empresa, conduciendo la correspondencia para Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba; y por consecuencia se remitirá la de esta corte hasta el 27 del corriente.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Buenos-Aires 20 de Abril.

Hemos recibido periódicos de Buenos-Aires, que alcanzan hasta el 15 de Abril, y cartas del 20.

Traen noticias de las operaciones de las tropas de Buenos-Aires en el Norte, á consecuencia de las cuales ha habido de 200 á 300 asesinatos en la ciudad de Buenos-Aires. Los periódicos de aquel punto apenas hacen mencion de los citados asesinatos, pues todos saben muy bien cuál es el estado de sujecion en que se halla la prensa periódica de aquel punto.

Nuestros lectores no ignorarán que los unitarios forman un partido político que puede ser llamado el de los centralistas, pues estan siempre en oposicion á un Gobierno federal y en favor de uno central. (Corresp. del Journal of Commerce.)

Las fuerzas federales, habiendo derrotado á sus contrarios los unitarios en las provincias de Santa Fe y Entre Rios, los adictos al partido de los mazorcas, ó como ellos mismos se llaman, sociedad popular, cometieron las mas bárbaras atrocidades con los unitarios, ó con los que ellos quisieron llamar asi, que vivian en la ciudad; la mayor parte de ellos eran pacíficos ciudadanos que nunca habian tomado parte en los acontecimientos políticos.

Los mazorcas, en union de varios asesinos, la mayor parte de ellos gauchos, comenzaron su horrible obra de destruccion en la noche del 11 de Abril, dia en que se celebraba el aniversario de la instalacion del general Rosas. A la noche comenzaron á recorrer las calles en partidas de tres á diez individuos, seguidos de algunos carros y caballos. Si encontraban á alguno que ellos creian pertenencia al partido opuesto, le degollaban y arrojaban su cadáver en los carros para llevarle despues fuera de la ciudad. Si no los hallaban en las calles, entraban en sus casas, y de este modo murieron varias personas respetables á vista de sus propias familias. Cuando ya no tenian carros para llevar los cadáveres, les echaban un lazo al cuello y los arrastraban en pos de sus caballos. Otras veces agarraban á las desventuradas víctimas, y despues de haberlas colocado vivas sobre sus caballos, las conducian fuera de la ciudad donde las degollaban inhumanamente, arrojando despues sus cadáveres en los pozos, ó dajándolos tirados en el suelo.

En la mañana del 13 se encontraron las cabezas de dos personas colgando en la carnicería principal, las cuales pendian de una cinta que se les habia pasado por las dos ventanillas de la nariz. Estas cabezas las vieron multitud de personas, y principalmente los capitanes de los buques extranjeros que iban allí á comprar.

Ni la policia ni el Gobierno se mezclaron en estos actos, que fueron despues ejecutados de dia y en las personas de todas clases de ciudadanos.

El dia 18 fue asesinado en su estudio un respetable abogado. Esto sucedió á las dos de la tarde.

Muchos de estos asesinatos fueron actos de venganza particular, y no sabemos á qué extremidad hubieran llegado, si no se hubiesen tambien matado á muchos federalistas. Un barbero fue asesinado por un rival suyo, y lo mismo le sucedió á uno de los carretoneros empleados en la misma obra. Entonces fue cuando la policia tomó parte en este horrible asunto. Anoche recorrieron las calles diferentes patrullas, y hoy no se ha hablado sino de dos asesinatos perpetrados durante la noche.

Despues hemos sabido que el Gobierno debe expedir muy pronto un decreto expresando su asombro, declarando que no han sido autorizados por él tan escandalosos hechos, reprendiendo al gefe de policia por no haberle avisado antes, y mandándole tome inmediatamente todas las medidas necesarias para poner fin á los asesinatos y de arrestar á los que se sospechasen fuesen los asesinos.

Sin embargo, todos estos desórdenes solo han tenido lugar entre los naturales. Los derechos y propiedades de los extranjeros han sido respetados, si se exceptuan uno ó dos casos en que estos abrigaron en sus casas á los naturales perseguidos.

Hace cuatro dias que se publicó un decreto abriendo el comercio y la comunicacion con las provincias interiores; pero negando pasaportes á los salvajes unitarios, y prohibiéndoles dejar el pais.

Ahora algun tiempo se publicó un decreto confiscando las propiedades de los unitarios en favor del Gobierno. Tambien se han vendido varias casas en la ciudad á pública subasta, alegando que pertenecian á los salvajes unitarios. Un sinnumero de estancias estan ocupadas por agentes del Gobierno, los cuales tienen orden de tomar todo el ganado para el uso de la tropa, destinando tambien muchas casas de la ciudad para cuarteles.

Muchos unitarios han logrado evadirse á Montevideo. En esta semana se han embarcado mas de 80 en un buque mercante extranjero. Todos ellos han decaído de ánimo, y aun cuando estaban provistos de armas y municiones, no hemos oido decir que ninguno de ellos haya hecho la mas minima resistencia. Los infelices han sido asesinados inhumanamente, y aunque los mazorcas no eran sino en número de 100, han asesinado de 200 á 300 unitarios.

(New-Orleans Commercial Bulletin.)

## EGIPTO.

Alejandro 6 de Julio.

Se trata de publicar aqui dos periódicos si el Gobierno les permite tratar de política. Uno de estos periódicos será una polémica contra los de Smirna, que son anti-egipcios.

(G. U. de Leipsick.)

## FRANCIA.

Paris 5 de Agosto.

Hoy á las tres de la mañana SS. AA. RR. el duque de Nemours, el Príncipe de Joinville, duque de Aumale y duque de Montpensier salieron de Neuilly, dirigiéndose á nuestra Señora.

A las cuatro llegaron los Príncipes cubiertos con grandes mantos de luto al átrio de nuestra Señora: allí han sido recibidos por el clero, que los ha introducido en la iglesia, donde han orado. La caja que encierra los restos mortales del ilustre Príncipe, y que por espacio de cinco dias ha recibido los últimos honores de la multitud impresionada y profundamente conmovida, se bajó del catafalco, y llevada por ocho hombres, se colocó sobre el carro dispuesto á recibir este triste despojo.

El cortejo se puso en marcha en el orden siguiente: Un piquete de lanceros rompía la marcha; seguian despues el tercero y cuarto escuadron de la guardia nacional de caballería de Paris, de gran gala.

Un coche de luto, en el que iban Mr. Olivier, obispo de Evreux, y Mr. Guillon, obispo de Marruecos, limosnero de la Reina. El carro fúnebre que llevaba el cuerpo del Príncipe y la urna que encierra su corazón, y cuatro canónigos de San Dionisio que velaban, y recitaban preces, sobre los restos mortales de S. A. R.

Un coche de luto, en el que iban SS. AA. RR. el duque de Nemours, el Príncipe de Joinville, los duques de Aumale y de Montpensier, los ayudantes de campo y los oficiales de órdenes de los Príncipes.

Muchos carruages de respeto, tres correos á caballo, dos lacayos á pie, y finalmente un piquete de caballería.

Al pasar el cortejo fúnebre por Passy, Anteuil y Pant-